

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428 20 de marzo día 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PARTICIPAR EN EL II CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO DE PESCA SUBMARINA”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes Afiliados y Pescadores Submarinos del país a participar en el **II Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina**, que se realizara en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y Capital del departamento de Bolívar, del **22 al 24 de Mayo de 2015**. Este campeonato es el segundo Clasificatorio al **“V Campeonato Panamericano de Pesca Submarina”** que se realizará en la ciudad de Acapulco Estado de Guerrero México del 26 al 31 de Agosto de 2015.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La Organización del **Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina** estará a cargo de los clubes deportivos Trydente representado por la señora Andrea del Mar Roldan Urrea y Cartagena de Indias representado por el señor German Anibal Lemaitre Noero

CLUB TRYDENTE:

Andrea Del Mar Roldan Urrea

Email: clubtrydente@hotmail.com

Celular: 310-3920253

Germán Anibal Lemaitre Noero

Email: germanlemaitre@hotmail.com

Celular: 301-2234351

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

- 2.1 Director General del Campeonato:** Señora Andrea del Mar Roldan Urrea presidente del club Deportivo Trydente.
- 2.2 Delegado Fedecas:** Señor Walter Roldan Reyes miembro del Órgano De Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.
- 2.3 Director de la Competencia:** Señor German Aníbal Lemaitre Noero presidente del club Cartagena de Indias.
- 2.4 Juez Árbitro:** Augusto Martínez Gómez Juez Internacional CMAS.
- 2.5 Coordinador General del Campeonato:** German Aníbal Lemaitre Noero, miembro del Comité Ejecutivo del Club Deportivo de Actividades Subacuáticas Cartagena de Indias.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428

20 de marzo día 2015

- 2.6 Responsables Organización Campeonato:** Señora Andrea del Mar Roldan Urrea y Germán Lemaitre Noero.
- 2.7 Dirección Médica:** Será la que designe la Organización para el evento y se comunicará en la reunión informativa.
- 2.8 Cuerpo de Jueces:** Comisarios Regionales de Pesca Submarina de, Barranquilla y Cartagena.
- 2.9 Jurado del Campeonato:** el Jurado del Campeonato estará integrado por el Director General del campeonato, el Delegado FEDECAS, el Juez Arbitro y dos (2) pescadores, elegidos en la reunión informativa.

3. ESCENARIO:

- 3.1** Las competencias del **Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina** se realizarán en la Costa Caribe Colombiana, municipio de Cartagena de Indias D.T. y C. Departamento de Bolívar

4. PROCESO DE INSCRIPCION DEFINITIVA:

- El día **6 de Abril del 2015** se pondrá a disposición de todas las Ligas y Clubes afiliados, la Convocatoria y el Reglamento General del **Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina**, los cuales debe conocer todo pescador submarino, dentro del proceso de Inscripción.
- 4.1** Para poder participar es indispensable que cada pescador submarino cumpla con los siguientes requisitos hasta el día viernes **15 de Mayo de 2015 a las 18:00 horas**.

REQUISITOS GENERALES:

- Llenar y enviar formato de Inscripción (**Anexo 1**)
- Tener Ficha FEDECAS vigente.
- Consignar el valor de inscripción o participación.
- Enviar copia de los recibos de consignación.
- Ser mayor de 18 años.

5. COSTO DE PARTICIPACION:

Los Valores establecidos por la Organización para la participación en el **Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina** son los siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| • Inscripción por Pescador | \$ 290.000.00 |
| • Valor de la Ficha FEDECAS | \$ 46.000.00 |
| • Valor transacción bancaria (Fuera de Cali) | \$ 11.000.00 |



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428

20 de marzo día 2015

INCLUYE:

- Coctel de bienvenida
- Embarcación para las dos Jornadas
- Raciones de alimentación para las dos jornadas
- Hidratación para las dos jornadas
- Suvenir del Campeonato
- Almuerzo de Clausura

5.1 Los pagos y consignaciones por concepto de inscripción deben realizarse hasta el día viernes **15 de Mayo de 2015 a las 18:00 horas.**

5.2. Los valores de la participación al evento, como son: la inscripción del club, el valor de inscripción de cada pescador, deben realizarse en la **Cuenta de Ahorros Bancolombia N° 0550010400010921 a nombre de Andrea del Mar Roldan Urrea** y enviar copia escaneada al correo clubtrydente@hotmail.com indicando nombre del club, y el nombre y apellidos del deportista.

5.3. El Valor Correspondiente a la Ficha Deportiva Fedecas: debe ser consignado en la **Cuenta Corriente Bancolombia N° 45541335098 a nombre de FEDECAS** hasta el día 11 de mayo del 2015 a las 18:00 horas y enviar copia escaneada al correo fedecas.colombia@gmail.com, indicando nombre del club, nombre y apellidos del deportista.

5.4. Por derecho de inscripción de los pescadores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador antes o durante la reunión informativa del evento en casos de sustentación comprobada.

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

6.1. ZONAS DE COMPETICIÓN:

ZONAS	LUGARES / COORDENADAS
ZONA N° 1	Salmedina y Burbujas
ZONA N° 2	Punta Gigante – Paloseco Ciénaga de los Vásquez
ZONA N° 3	Negrillo hasta Cascajo

El Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina se realizará en tres (3) días, iniciando el viernes 22 de mayo y terminando el día domingo 24 de mayo de 2015.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428 20 de marzo día 2015

6.2. PROGRAMACIÓN:

Viernes 22 de Mayo:

18:30 hrs. Reunión Informativa, acreditaciones y sorteo de embarcaciones.
19:30 hrs. Acto Inaugural – Restaurante “El Muelle” en el sector del Laguito
20:00 hrs. Coctel de bienvenida

Sábado 23 de Mayo:

1ª Jornada de Competición

06:00 hrs. Reunión Zona de encuentro, entrega de raciones y abordaje de botes
07:00 hrs. Salida a la zona de pesca.
08:00 hrs. Inicio de la Competición (Primera Jornada).
13:00 hrs. Culminación de la Competición, regreso a puerto
14:00 hrs. Llegada a Muelle
15:00 hrs. Pesaje de capturas.
16:00 hrs. Informe resultados 1ª Jornada de Competencia.

Domingo 24 de Mayo:

2ª Jornada de Competición

06:00 hrs. Reunión Zona de encuentro, entrega de raciones y abordaje de botes
07:00 hrs. Salida a la zona de pesca.
08:00 hrs. Inicio de la Competición (Segunda Jornada).
12:00 hrs. Culminación de la Competición, regreso a puerto
13:00 hrs. Regreso a Muelle
14:00 hrs. Pesaje de capturas.
15:00 hrs. Informe resultados de la 2ª Jornada de Competencia.

Acto de Clausura:

15:30 hrs. Premiación oficial CMAS/FEDECAS
16:00 hrs. Almuerzo Oficial de Clausura.
17:00 hrs. despedida partida de delegaciones

7. DE LOS PARTICIPANTES:

Los pescadores submarinos inscritos en el **Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina** deberán haber cancelado el valor de la inscripción y el valor de la participación y ficha Fedecas. Lo cual es requisito obligatorio y necesario para todos los que participen en el evento.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428 20 de marzo día 2015

- 7.1. El lugar oficial designado por la Organización como sede del evento es: Restaurante El Muelle Sector El Laguito. Los pescadores submarinos inscritos deberán presentarse en el sitio de salida oficial Playa del Restaurante El Muelle Sector el Laguito a la hora programada para abordar las embarcaciones asignadas en la Reunión informativa.
- 7.2. Todos los pescadores inscritos al encuentro deberán obligadamente acatar las normas, los horarios y participar activamente en todas las actividades que para este evento se han programado.
8. **CATEGORÍA DE INSCRIPCION:**
- El **Campeonato Nacional Interclubes Abierto de Pesca Submarina** se realizará en una sola categoría Abierta.
 - Solo podrán inscribir y participar los deportistas mayores de 18 años cumplidos.
 - El Comité Organizador y la Comisión de Juzgamiento serán los encargados de revisar los documentos que soporten esta norma.
 - Se competirá individualmente.
 - Una vez terminado el Campeonato Nacional Clasificatorio, la organización del Campeonato del evento, deberá enviar los resultados a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, para que establezca el Ranking de deportistas clasificados de acuerdo a los resultados obtenidos en la competencia.
9. **CLASIFICACION:**
Este es el segundo de los tres (3) eventos clasificatorios que realizaran para conformar la Selección Colombia que participara en el **“V Campeonato Panamericano de Pesca Submarina”** que se realizará en la ciudad de Acapulco Estado de Guerrero México del 26 al 31 de Agosto de 2015.
10. **PRE MIACION**
Por tratarse de un Evento Oficial Clasificatorio dentro del Calendario Deportivo nacional de FEDECAS, la premiación que se otorgara será la oficial CMAS que se considera para este tipo de eventos.(Ver Reglamento General).
- 10.1 **Premiación Oficial:**
- Medalla Dorada para el Campeón
 - Medalla Plateada para el Subcampeón
 - Medalla Bronceada para el 3er. Lugar.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428 20 de marzo día 2015

10.2 Premiación Extraoficial:

- Placa para la Captura de Mayor Tamaño
- Placa para el pescador que obtenga la mayor cantidad de capturas
- Placa para el pescador que obtenga la mayor cantidad de especies.

11. REGLAS GENERALES

- 11.1** Cualquier reclamación que se haga por parte de la Liga o Club que se crea afectada, debe ser presentada por escrito al juez principal debidamente firmado por el delegado y dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, acompañada de \$100.000 que le serán devueltos únicamente en el caso de que la reclamación prospere.
- 11.2** El delegado Fedecas será la máxima autoridad administrativa y atenderá las reclamaciones de este tipo que presenten los delegados de las Ligas/Clubes participantes.
- 11.3** El Juez Árbitro será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas y la aplicación del reglamento. El Cuerpo de Jueces tomara sus decisiones de manera autónoma y no son materia de reclamación directa por parte de los deportistas. Estas reclamaciones se harán aplicando el procedimiento descrito en el punto 11.1
- 11.4** Cada Liga/Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por la Liga/ Club, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- 11.5** El Comité Organizador garantiza la realización del Campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- 11.6** Los delegados deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes del Club al Campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por el Presidente del Club.
- 11.7** La inscripción del deportista implica para este y para el Club que representa en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil a la Liga y al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- 11.8** Asimismo, significa la aceptación de la reglamentación de la presente Convocatoria y de las normas contempladas en ella
- 11.9** La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Pesca Sub de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y las reglas Internacionales CMAS para dichos campeonatos .



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1428

20 de marzo día 2015

12. CRITEROS DE SELECCIÓN:

- Los deportistas deberán participar mínimo en dos (2) de los tres (3) campeonatos oficiales programados por la Comisión Técnica Nacional.
- La selección Colombia estará conformada por seis (6) miembros así: Un (1) Capitán, tres (3) pescadores titulares, Un (1) Pescador suplente y un (1) médico de la delegación participante o un Delegado.
- La escogencia de los cinco pescadores será por el acumulado de la sumatoria de los puntos porcentuales que hayan obtenido en los campeonatos en que hayan participado
- El Capitán será nombrado por la Comisión Técnica Nacional y será quien defina la participación de los pescadores titulares y el suplente en las Jornadas del Campeonato Mundial

Se firma en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).



Presidente



Secretaria